



# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 26

7 de abril de 2004

VII Legislatura

## SUMARIO

### Página

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 6/2004** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de abril de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 18/2004 RGEP.1098, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a poner en marcha un Plan de fomento de las bibliotecas escolares dirigido a la potenciación y mejora de su uso y a la sensibilización de la comunidad educativa y sociedad en general sobre su importancia como espacios dinamizadores de la cultura. . . . .

873

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-22/2004 RGEP.1890.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno, con carácter de urgencia, a crear una Comisión en la que estén representados miembros del Gobierno Regional y de los Grupos Políticos de la Asamblea, para la coordinación de todas las medidas relacionadas con la atención a las víctimas del 11-M y al reconocimiento oficial del día 11 marzo como homenaje a las víctimas del terrorismo, rechazo de las instituciones a la violencia y promoción del encuentro intercultural y de la no violencia. . . . .

874-875

- **PNL-23/2004 RGEF.1894.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a iniciar las negociaciones con Renfe para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de los horarios de funcionamiento de la red de cercanías de Madrid, equiparando el horario de cierre al existente en el Metro de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones vecinales, de consumidores y usuarios, así como organizaciones sindicales. . . . . 875-878
- **PNL-24/2004 RGEF.1953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a adoptar, con la máxima celeridad, las oportunas medidas y actuaciones para la creación de un Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia. 878-880
- **PNL-25/2004 RGEF.1968.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a continuar con la labor de apoyo a las víctimas del terrorismo y sus familias en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y con el Ministerio del Interior; informar, con carácter mensual, de todas las actuaciones que se estén llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en apoyo de las víctimas del atentado terrorista del pasado 11 de marzo y sus familias, y adherirse al Acuerdo del Parlamento Europeo que declara el 11 de marzo como Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. . . . . 880-881
- **PNL-26/2004 RGEF.1969.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que, a través de la Consejería de Empleo y Mujer, adopte las medidas oportunas para la realización de los estudios, la adecuación de la obtención de datos y la elaboración de las acciones necesarias, en colaboración con el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, para contemplar el valor del trabajo doméstico no remunerado en cuentas satélites y en el PIB de la Comunidad. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer. . . . . 881-882
- **PNL-27/2004 RGEF.1978.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia. . . . . 882-883

## 2.5 MOCIONES

- **M-3/2004 RGEF.2000.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 10/2004 RGEF.1356, sobre política general en materia de infancia en la Comunidad de Madrid. . . . . 883-885
- **M-4/2004 RGEF.2010.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 12/2004 RGEF.1467, sobre política general respecto del sector industrial en nuestra Comunidad. . . . . 885-887

**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-521/2004 RGEP.1854.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, especificando las mismas, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia Sacramental de San Isidro, ubicada en Madrid. . . . . 887
- **PE-522/2004 RGEP.1856.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre exposiciones temporales, especificando el contenido de las mismas, que tiene previsto organizar el Museo Arqueológico Regional, que se ubica en Alcalá de Henares, en materia de arqueología, durante el año 2004. . . . . 887
- **PE-523/2004 RGEP.1867.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura en coordinación con la Consejería de Educación, de adoptar medidas para propiciar que en los Centros Públicos de Educación se consuman frutas y hortalizas de la Comunidad, contando con el apoyo que han manifestado, en diversas ocasiones, las empresas más representativas del sector. . . . . 887-888
- **PE-524/2004 RGEP.1868.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre razones a que obedece que el inventario de maquinaria de la Dirección General de Agricultura se haya externalizado encargándose a la empresa RIGA, domiciliada en la calle Castelló, 107, en lugar de haberlo realizado los técnicos de la Dirección General. . . . . 888
- **PE-525/2004 RGEP.1869.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, al haberse detectado un brote de “fiebre Q” en la granja escuela el Acebo, ubicada en Villanueva de Perales, cuyo cierre cautelar se ha decretado el pasado día 10 de marzo, para garantizar que los animales se encuentran en buenas condiciones sanitarias. . . . . 888
- **PE-526/2004 RGEP.1870.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para prevenir la aparición de brotes de la denominada “fiebre Q”. . . . . 888
- **PE-527/2004 RGEP.1871.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, de llevar a cabo alguna medida para combatir la “Grafiosis” que está afectando sensiblemente a los olmos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . . 889

- **PE-528/2004 RGEP.1872.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para apoyar la fusión de cooperativas agrarias locales en cooperativas de primer grado de ámbito zonal o comarcal. . . . . 889
- **PE-529/2004 RGEP.1873.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para fomentar la Inter-cooperación de cooperativas agrarias de la Comunidad de Madrid con otras ubicadas fuera de la región, con especial incidencia en lo que a canales de comercialización se refiere. . . . . 889
- **PE-530/2004 RGEP.1874.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para apoyar a las cooperativas agrarias a fin de que realicen actividades de modulación en el medio rural. . . . . 889
- **PE-531/2004 RGEP.1875.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar, durante el 2004, la Dirección General de Agricultura, en materia de transferencia tecnológica a las cooperativas agrarias, especificando las mismas. . . . . 889-890
- **PE-532/2004 RGEP.1876.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de apoyar la implantación del cultivo del arándano en la región de Madrid, con especial incidencia en las zonas montañosas, habida cuenta de que una hectárea puede llegar a producir hasta 25.000 kilos. . . . . 890
- **PE-536/2004 RGEP.1882.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para extensificar la producción ganadera intensiva, que predomina en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en consonancia con las Directivas, Resoluciones y Orientaciones sobre protección de los derechos de los consumidores de la Unión Europea. . . . . 890
- **PE-540/2004 RGEP.1902.** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se van a convocar las subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro implantadas en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de promover la participación de los jóvenes en la mejora del medio ambiente en el marco de la acción 3.5.0.1. del Plan Integral de Juventud 2003-2007. . . . . 890
- **PE-541/2004 RGEP.1910.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que ha realizado la Dirección General de Agricultura, en colaboración con la Junta de Fomento Pecuario, a fin de fijar el precio de los pastos para el año ganadero, que comienza el próximo mes de junio. . . . . 891

- **PE-542/2004 RGEP.1911.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que van a llevarse a cabo, durante el 2004, por la Dirección General de Agricultura que tiene previsto completar las obras del Centro Integral de Animales de Compañía de Colmenar Viejo. . . . . 891
- **PE-543/2004 RGEP.1912.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre medida en que va a incrementar la Consejería de Cultura y Deportes las partidas presupuestarias destinadas a la adquisición de libros que conforman los fondos de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid. . . . . 891
- **PE-545/2004 RGEP.1914.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el programa TRASMÚSICA. . . . . 891
- **PE-546/2004 RGEP.1915.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la habilitación y puesta en funcionamiento de locales y salas de ensayo para el teatro en la Comunidad de Madrid. . . . . 892
- **PE-547/2004 RGEP.1916.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada “Posición Colina Fortificada Republicana junto a la Depuradora Sur-oriental”, vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . . 892
- **PE-548/2004 RGEP.1917.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado “Puesto de Mando Republicano en Cerro Gordo”, también denominado “Modesto”, vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . . 892
- **PE-549/2004 RGEP.1918.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones Nacionales de Casa Eulogio a Coberteras”, fortificaciones de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . . 892-893
- **PE-550/2004 RGEP.1919.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada “Fortificación Republicana en el Espolón de la Marañosá”, vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . . 893

— <b>PE-551/2004 RGEP.1920.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada “Base Artillera Nacional en vértice Cobertera”, vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . .	893
— <b>PE-552/2004 RGEP.1921.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado “Fortín Nacional en el río Jarama”, resto de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . .	893-894
— <b>PE-553/2004 RGEP.1922.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones Republicanas en el Piul”, fortificaciones de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid. . . . .	894
— <b>PE-554/2004 RGEP.1926.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado “puesto de mando nacional en Gózquez de Arriba”, vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . .	894
— <b>PE-555/2004 RGEP.1927.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “fortificaciones en el vértice Pajares”, vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . .	894-895
— <b>PE-556/2004 RGEP.1928.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Restos del Puente de Pindoque”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . .	895
— <b>PE-557/2004 RGEP.1929.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Restos del Puente de San Martín de la Vega”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . .	895
— <b>PE-558/2004 RGEP.1930.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones Republicanas en frente del Pingarrón”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . .	895

- **PE-559/2004 RGEP.1931.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de poner en marcha nuevas Comisiones Locales de Patrimonio, durante el año 2004. . . . . 896
- **PE-560/2004 RGEP.1932.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con la Dirección General de Turismo, dentro del denominado Plan de Rutas Turístico-culturales, durante el año 2004. . . . . 896
- **PE-561/2004 RGEP.1934.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “fortines nacionales en la Boyeriza”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . . 896
- **PE-562/2004 RGEP.1935.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la construcción de auditorios en los municipios de la Comunidad de Madrid. . . . . 896
- **PE-563/2004 RGEP.1936.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la creación de festivales en los municipios de la Comunidad de Madrid. . . . . 896-897
- **PE-564/2004 RGEP.1937.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el Centro Cultural de la UVA de Vallecas. . . . . 897
- **PE-565/2004 RGEP.1938.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para crear el Centro Coreográfico de la Comunidad de Madrid. . . . . 897
- **PE-566/2004 RGEP.1939.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para impulsar el Consejo Regional de Archivos. . . . . 897
- **PE-567/2004 RGEP.1940.** Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para que se establezca la Fundación ARCO en Madrid. . . . . 897
- **PE-568/2004 RGEP.1941.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Republicanas en torno al Vértice Milano”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . . 897-898

— <b>PE-569/2004 RGEP.1942.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Republicanas desde Valdecorzas a Valdepeñas”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	898
— <b>PE-570/2004 RGEP.1943.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Nacionales en las Lomas del Ajero”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	898
— <b>PE-571/2004 RGEP.1944.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada “Posición Fortificada Nacional en el Cerro Hornillos”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	898-899
— <b>PE-572/2004 RGEP.1945.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada “Colina Fortificada Republicana en Valdeparaiso”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	899
— <b>PE-573/2004 RGEP.1946.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones desde el Cerro del Águila hasta Valdeperdices”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	899
— <b>PE-574/2004 RGEP.1947.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Fortines en el Cerro de la Sima”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	899-900
— <b>PE-575/2004 RGEP.1948.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones junto a la Estación de la Fábrica de Cerámica”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	900
— <b>PE-576/2004 RGEP.1949.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Fortines en la Poveda”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . .	900



- **PE-577/2004 RGEP.1950.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado “Puente de Arganda”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey. . . . . 900
- **PE-578/2004 RGEP.1973.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre plazos en que acometerá la urgente y necesaria ampliación del comedor escolar del colegio público Hermanos Pinzón de Madrid. . . . . 901
- **PE-579/2004 RGEP.1974.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para erradicar el maltrato a los gatos que se ha venido produciendo en las sedes del Canal de Isabel II. . . . . 901
- **PE-580/2004 RGEP.1976.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones frente al puente de San Martín”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega. . . . . 901
- **PE-581/2004 RGEP.1977.** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre si ha dado instrucciones a la Sra. Directora del colegio público “Hermanos Pinzón” de Madrid para que no distribuya en el futuro encuestas entre el alumnado que generen quejas de los padres de los alumnos, se adjunta escrito de D. Miguel Oñate Olivera dirigido al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. . . . . 901

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-518/2004 RGEP.1820 (Transformada de PE-520/2004 RGEP.1820).** Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se iniciarán las obras para la construcción del gimnasio del Colegio Público Pradolongo del distrito de Usera de Madrid. . . . . 902
- **PI-519/2004 RGEP.1878 (Transformada de PE-533/2004 RGEP.1878).** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre informes técnicos que se han editado por el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en el marco de la acción 2.3.0.4 del Plan Integral de Juventud 2003-2007. . . . . 902
- **PI-520/2004 RGEP.1879 (Transformada de PE-534/2004 RGEP.1879).** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre informes técnicos que se han editado sobre estándares de atención en salud sexual, reproductiva y sobre el número y tipo de dispositivos asistenciales sobre anticoncepción de emergencia en el marco de la acción 2.4.0.2. del Plan Integral de Juventud 2003-2007. . . . . 902

- **PI-521/2004 RGEP.1880 (Transformada de PE-535/2004 RGEP.1880)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre materiales que se han distribuido sobre promoción de salud en jóvenes en el marco de la acción 2.3.0.3. del Plan Integral de Juventud. . . . . 902
- **PI-522/2004 RGEP.1883 (Transformada de PE-537/2004 RGEP.1883)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre publicaciones que se han elaborado en el ejercicio 2003 según la acción 2.3.0.2. del Plan Integral de Juventud. . . . . 902
- **PI-523/2004 RGEP.1898 (Transformada de PE-538/2004 RGEP.1898)**. Del Diputado Sr. Rojo Cubero, del GPS, al Gobierno, sobre número de campos de golf, ubicados en la Comunidad de Madrid, que utilizan a fecha 25 de marzo de 2004 agua reutilizable para su riego. . . . . 902
- **PI-524/2004 RGEP.1901 (Transformada de PE-539/2004 RGEP.1901)**. Del Diputado Sr. Rojo Cubero, del GPS, al Gobierno, sobre número de campos de golf, ubicados en la Comunidad de Madrid, que disponen a fecha 25 de marzo de 2004 de red de riego por agua reutilizable. . . . . 902

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.5 MOCIONES

- **M-1/2004 RGEP.1832** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de abril de 2004, por el que se rechaza la Moción 1/2004 RGEP.1832, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 9/2004 RGEP.858, sobre política general en materia de cultura en la Comunidad de Madrid. . . . . 903
- **M-2/2004 RGEP.1844** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de abril de 2004, por el que se rechaza la Moción 2/2004 RGEP.1844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 7/2004 RGEP.824, sobre política general en materia de uso de los suelos urbanos y urbanizables de titularidad pública existentes en la Comunidad de Madrid. . . . . 903

## **6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

### **6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES**

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de abril de 2004, por el que toma conocimiento de la Providencia de inadmisión dictada en el recurso de amparo número 4348-2003-N, remitida por el Sr. Presidente del Tribunal Constitucional, Sala Primera, Sección Primera, contra resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid que fijó el calendario de días hábiles del primer período de sesiones ordinarias de la VI Legislatura.

903-904

## **7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

### **7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 1 de abril de 2004, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Mónica García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia del Ilmo Sr. D. Luis Manuel Partida Brunete. . . . .

904-905

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 1 de abril de 2004, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Ana María Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución por renuncia del Ilmo Sr. D. Miguel Ángel Villanueva González. . . . .

905

— Promesa o juramento ante el Pleno de la Asamblea, de fecha 1 de abril de 2004, por el que adquiere la plena condición de Diputada de la Asamblea la Ilma. S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Virginia Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución por renuncia de la Ilma. S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Lucila María Corral Ruíz. . . . .

905

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 5 de abril de 2004, por el que vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular, se admite la renuncia a su condición de Diputado de esta Asamblea, oficiando a la Junta Electoral Central, para que por la misma, se proceda a la proclamación y expedición de la correspondiente credencial en favor de D.<sup>a</sup> Ana María Fernández Mallo. . . . .

906

**7.2 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ÉNTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 1 de abril de 2004, por el que se procede a la designación de miembros en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid. . . . .

906

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

#### — RESOLUCIÓN NÚM. 6/2004 —

#### DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 18/2004 RGEP.1098

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2004, previo debate de la Proposición No de Ley 18/2004 RGEP.1098, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a poner en marcha un Plan de fomento de las bibliotecas escolares dirigido a la potenciación y mejora de su uso y a la sensibilización de la comunidad educativa y sociedad en general sobre su importancia como espacios dinamizadores de la cultura”.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la

Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-22/2004 RGEP.1890.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno, con carácter de urgencia, a crear una Comisión en la que estén representados miembros del Gobierno Regional y de los Grupos Políticos de la Asamblea, para la coordinación de todas las medidas relacionadas con la atención a las víctimas del 11-M y al reconocimiento oficial del día 11 marzo como homenaje a las víctimas del terrorismo, rechazo de las instituciones a la violencia y promoción del encuentro intercultural y de la no violencia.

— **PNL-23/2004 RGEP.1894.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a iniciar las negociaciones con Renfe para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de los horarios de funcionamiento de la red de cercanías de Madrid, equiparando el horario de cierre al existente en el Metro de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones vecinales, de consumidores y usuarios, así como organizaciones sindicales.

— **PNL-24/2004 RGEP.1953.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a adoptar, con la máxima celeridad, las oportunas medidas y actuaciones para la creación de un Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia.

— **PNL-25/2004 RGEP.1968.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a continuar con la labor de apoyo a las víctimas del terrorismo y sus familias en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y con el Ministerio del Interior; informar, con carácter mensual, de todas las actuaciones que se estén llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en apoyo de las víctimas del atentado terrorista del pasado 11 de marzo y sus familias, y adherirse al Acuerdo del Parlamento

Europeo que declara el 11 de marzo como Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.

— **PNL-26/2004 RGEP.1969.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que, a través de la Consejería de Empleo y Mujer, adopte las medidas oportunas para la realización de los estudios, la adecuación de la obtención de datos y la elaboración de las acciones necesarias, en colaboración con el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, para contemplar el valor del trabajo doméstico no remunerado en cuentas satélites y en el PIB de la Comunidad. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

— **PNL-27/2004 RGEP.1978.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— **PNL-22/2004 RGEP.1890** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno, con carácter

de urgencia, a crear una Comisión en la que estén representados miembros del Gobierno Regional y de los Grupos Políticos de la Asamblea, para la coordinación de todas las medidas relacionadas con la atención a las víctimas del 11-M y al reconocimiento oficial del día 11 marzo como homenaje a las víctimas del terrorismo, rechazo de las instituciones a la violencia y promoción del encuentro intercultural y de la no violencia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2004 vivimos una tragedia incomprensible en Madrid, que todos los habitantes de esta Comunidad vamos a tardar mucho en superar. El brutal atentado nos ha dejado desolados por tanto dolor y sufrimiento sin sentido, sin objetivos, sin razones.

Durante estas semanas, hemos asistido a múltiples y diversas expresiones de solidaridad con las víctimas y sus familiares, con el pueblo de Madrid, con todos los españoles y españolas, y también con los trabajadores y trabajadoras de otros países afectados y abrumados por este vil atentado.

En estos momentos, sólo nos reconforta haber comprobado una vez más que la ciudadanía madrileña y la de todo el país se muestran unidas y solidarias cuando todos somos atacados. Las escenas de solidaridad y compromiso de miles de personas, de miles de profesionales de la sanidad, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, nos dicen que nuestra sociedad sabrá recuperarse de este dolor infinito con madurez.

En aquel tren íbamos todos. Esta es la frase que resume el sentir de un pueblo.

En ese tren iban madrileños de Madrid, de Alcalá, de Rivas, de Getafe, personas que venían desde Guadalajara, rumanos, marroquíes o

ecuatorianos, entre otros, que se dirigían a trabajar. Por lo tanto, las personas afectadas vivían en su mayoría en distintas localidades de la Comunidad de Madrid y aunque el desastre ocurrió en la ciudad de Madrid, la Asamblea tiene la responsabilidad de coordinar todas las gestiones que supone un servicio integral de atención a las víctimas directas e indirectas del 11-M.

Durante mucho tiempo va a ser necesaria la toma de medidas e iniciativas, haciendo propuestas que hagan que esta sociedad metabolice hasta donde sea posible los efectos de un atentado tan tremendo. Medidas que deben asegurar que independientemente del municipio en el que residiese o estuviesen empadronados, víctimas, heridos, familiares o testigos de la masacre, se reciban y gestionen todas las propuestas, iniciativas y respuestas a las necesidades que la sociedad madrileña va a demandar durante mucho tiempo.

La Comisión encargada de estas tareas estará compuesta por representantes del Gobierno regional y de todos los grupos políticos de la Asamblea, y coordinará la prestación de todo tipo de apoyos legales y de gestión, psicológicos, médicos, informativos, etc., que deberán ser prestados por los servicios de diferentes administraciones públicas locales, autonómicas y estatales.

Por otro lado, la fecha del 11 de marzo ya ha sido trágicamente marcada para siempre en los calendarios de todo el mundo y especialmente en los de los ciudadanos madrileños. Es imprescindible que la Comunidad de Madrid institucionalice el día 11 de marzo como un día para rendir homenaje a las víctimas del terrorismo y para manifestar el rechazo de las instituciones a la violencia. Pero además, es pertinente darle un mayor calado a este día, un día de exaltación de la paz, el diálogo y el acercamiento diferente como forma de expresión política, del encuentro intercultural y de la no violencia. Otorgarle este carácter al homenaje es el mejor tributo que podremos hacer a las víctimas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Izquierda Unida insta al Consejo de Gobierno a adoptar con carácter de urgencia, las siguientes medidas:

1.- Creación de una Comisión en la que estén representados miembros del Gobierno regional y de los grupos políticos de la Asamblea, para la coordinación de todas las medidas relacionadas con la atención a las víctimas del 11-M.

2.- Reconocimiento oficial de la Comunidad de Madrid al día 11 de marzo como homenaje a las víctimas del terrorismo, para manifestar el rechazo de las instituciones a la violencia y la promoción del encuentro intercultural y de la no violencia.

### **PNL-23/2004 RGEP.1894**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a iniciar las negociaciones con Renfe para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de los horarios de funcionamiento de la red de cercanías de Madrid, equiparando el horario de cierre al existente en el Metro de Madrid, teniendo en cuenta la opinión de las organizaciones vecinales, de consumidores y usuarios, así como organizaciones sindicales.

### **ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las ciudades o la áreas metropolitanas actuales, no son más que el resultado histórico de una serie de actuaciones superpuestas sobre un territorio determinado; acciones que han perseguido,

con mayor o menor fortuna, la adaptación de este territorio a la satisfacción de las necesidades que en cada momento planteaba la sociedad vigente, y a los intereses de los agentes con poder de actuación en ese espacio. Los ferrocarriles han venido jugando un papel central en la definición de las propuestas de ordenación territorial y de diseño urbano, incidiendo muy directamente en el tipo de solución propuesta para la ciudad y el territorio.

Madrid puede considerarse una región metropolitana, en tanto se parte de un área geográfica donde existe una ciudad central en proceso de expansión, que tiende a anexionarse o condicionar el desarrollo de los núcleos de población inmediatos, resultado de una delimitación administrativa diferente. El fenómeno metropolitano involucra a una serie más o menos extensa de centros no contiguos, con los que se establecen y potencian todo un conjunto de relaciones cotidianas de tipo socioeconómico. Por tanto, existe una ciudad principal (Madrid) que ejerce influencia sobre una superficie importante, en la cual se distinguen una serie de núcleos de rango inferior, que mantienen un conjunto de relaciones diarias de índole compleja con Madrid.

Los sistemas de transporte deben articular el área metropolitana, facilitar la generación de valor en las actividades económicas, jugar un efecto reequilibrador del territorio y dar soporte al conjunto de actividades sociales, culturales y productivas. Se dice que las infraestructuras de transporte juegan un triple papel a nivel territorial y urbano:

- Dotar de accesibilidad al territorio, es decir, permitir que a cada ámbito del mismo puedan llegar los distintos agentes sociales que interactúan en la región.
- Facilitar la conexión productiva, tanto horizontal como verticalmente; es decir, facilitar los procesos de intercambios entre

los distintos mercados de productos y factores productivos.

- Facilitar la realización del transporte como actividad productiva; es decir, las infraestructuras sirven de soporte a unas determinadas relaciones de producción, generadoras de valor añadido, empleo y relaciones sociales.

Las tres funciones citadas se encuentran claramente encadenadas, dándose previamente y de manera fundamental la primera de ellas.

La conexión entre las diferentes actividades del sistema productivo son consecuencia de una determinada accesibilidad espacial. Y existe una actividad productiva "transporte" en cuanto existe una demanda de accesibilidad y una determinada conexión en el sistema productivo.

Un aspecto evidente en el análisis y planificación de las infraestructuras y servicios de transporte es la fuerte interrelación existente entre éstas y determinados aspectos sociales, económicos y espaciales que afectan al conjunto de la sociedad. De hecho, se ha dicho del transporte que constituye un ejemplo preeminente de actividad productora de efectos externos. Así, el transporte es una actividad básica ligada a todas las actividades humanas. Su función principal es la de proporcionar accesibilidad espacial con la que satisfacer las necesidades de los individuos, en cuanto se refiere al deseo de movilidad o desplazamiento. Satisface asimismo las necesidades de conexión entre los diferentes sectores productivos.

El transporte público es un servicio esencial, del que el ferroviario juega un papel de vital importancia en la Comunidad de Madrid, de tal manera que se debe considerar la mejora y modernización integral de la actual red ferroviaria para convertir el ferrocarril en la columna vertebral



del sistema de transporte en nuestra región.

El servicio de Cercanías de RENFE cuenta en la Comunidad de Madrid con 10 líneas que discurren por 96 estaciones distribuidas por toda la región. El número anual de viajeros que transporta en la actualidad es de alrededor de doscientos cuarenta millones. La frecuencia de los trenes es de 5 minutos en horas punta; y de 30 minutos en las horas de menor uso, en las estaciones de grandes núcleos urbanos y de 1 hora en las estaciones de poblaciones pequeñas.

La influencia del ferrocarril en la movilidad en el Área Metropolitana de Madrid, ha variado considerablemente en los últimos quince años. A pesar de las inversiones realizadas, el ferrocarril no han contribuido a resolver los problemas del colapso generado por el tráfico rodado.

Es necesario corregir la tendencia del actual sistema de transportes hacia la insostenibilidad, con el establecimiento de planes y medidas, que contribuyan a la reducción drástica del tráfico motorizado en general y del vehículo privado en particular, causante de graves impactos territoriales, ambientales, económicos y sociales. El objetivo sería cambiar la actual distribución modal del transporte, favorecer los desplazamientos no motorizados y alcanzar una mayor participación del ferrocarril tanto de viajeros como de mercancías transportadas. De esta manera se contribuiría a reducir el despilfarro energético y la contaminación que provoca el transporte, en el camino a una sociedad más justa y más sostenible ambientalmente.

En definitiva se debe apostar por la potenciación y mejora del ferrocarril por sus indudables ventajas ambientales, económicas y sociales. Una apuesta centrada en:

- Un ferrocarril de calidad, accesible

físicamente y asequible económicamente.

- Que cohesione el territorio y dé servicio a las diferentes demandas de la sociedad.
- Que responda a las necesidades de la inmensa mayoría de la población.
- Que potencie decididamente el transporte de mercancías.
- Que respete el medio ambiente.
- Y que aproveche al máximo las infraestructuras ferroviarias ya existentes.

Los horarios de los trenes de cercanías en la Comunidad de Madrid oscilan, dependiendo de las líneas, de tal manera que el primer tren sale en torno a las cinco horas y el último lo hace a las 23'30 horas. Horarios que son claramente insuficientes en una región, como la madrileña, que ha sufrido cambios en su estructura productiva, y por lo tanto en las necesidades de movilidad de los trabajadores y trabajadoras madrileñas. Se hace necesario que el sistema de transporte se adapte a las nuevas realidades socioeconómicas, anticipándose a las necesidades sociales que van a ir surgiendo.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la siguientes medidas:

- Iniciar las negociaciones con RENFE para que se realicen los estudios pertinentes sobre la ampliación de los horarios de funcionamiento de la Red de Cercanías de Madrid, equiparando el horario de cierre al existente en el metro de Madrid.

- Se tendrá en cuenta en dicho estudio la opinión de las organizaciones vecinales y de consumidores y usuarios, además del de las organizaciones sindicales.

- Dicho estudio será presentado ante la Asamblea de Madrid en el plazo de tres meses.

#### ———— PNL-24/2004 RGEF.1953 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a adoptar, con la máxima celeridad, las oportunas medidas y actuaciones para la creación de un Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia.

#### **ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS**

La evolución de la competencia económica en el último tercio del siglo XX, y en los primeros años del actual, ha presenciado la consolidación gradual del mercado interior europeo y de su moneda, el euro; el incremento considerable del fenómeno conocido como la "globalización del intercambio económico"; y el desarrollo importante de los procesos de privatización del sector público empresarial, liberalización de sectores económicos estratégicos y nueva regulación de los mercados liberalizados. Estas medidas han supuesto, en definitiva, una profunda transformación del contexto económico, social e incluso cultural donde se produce la competencia económica.

Ocurre, sin embargo, que la libertad económica a veces puede llevar a las empresas de la lucha por el cliente a la lucha contra el cliente. Adam Smith ya previó en su día que la libre competencia lleva en sí misma el germen de su destrucción: los empresarios buscan a veces eliminar la competencia por medio de alianzas y pactos con sus competidores que persiguen la elevación de los precios de los bienes y servicios, y provocan un daño a los consumidores, a los ciudadanos, que pagan más dinero por aquellos productos y servicios que costarían menos si existiese competencia económica entre los que suscriben las alianzas y firman los pactos.

Si esto ya era así en el siglo XIX, el nuevo contexto económico en el que vivimos hoy propicia aún más que entonces que la libre competencia pueda devorarse a sí misma y resucitar la plaga secular de los monopolios privados, o de los oligopolios incontrolados. Cuando la existencia de libre competencia económica no resulta protegida desde los poderes públicos, se vierte sobre el mercado la simiente del abuso de las posiciones de dominio en el mismo, con el más que probable efecto del incremento de los precios y el perjuicio correlativo de los ciudadanos en su papel de consumidores.

Así las cosas, los poderes públicos deben asumir políticas activas de control y defensa de la competencia en los mercados para la tutela de los que en él operan y de sus clientes y consumidores. Y ello es así tanto a nivel supranacional, como a nivel nacional y regional. En un Estado de composición compleja como es el nuestro resulta imprescindible tener en cuenta esta última dimensión. En este plano, la experiencia en la aplicación de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, enseña que las conductas de los operadores económicos perjudiciales para la competencia no superan, en muchos casos, el ámbito autonómico. Por esta razón, entre otras, la Sentencia del Tribunal

Constitucional 208/1999, de 11 de noviembre, ha reconocido a las Comunidades Autónomas, en el marco de sus Estatutos de Autonomía, competencias ejecutivas en relación con la legislación estatal sobre defensa de la competencia. De ahí que, en cumplimiento del mandato contenido en la aludida Sentencia, la Ley 1/2002, de 21 de febrero, sobre coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia establece los criterios de conexión que delimitan en el ámbito ejecutivo las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Desde la Comunidad de Madrid, una de las más potentes económicamente de España y cuyo Estatuto de Autonomía reconoce sus competencias en materia de comercio interior (art. 26 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid), la creación de un Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia, al amparo de las oportunidades ofrecidas por la doctrina del Tribunal Constitucional y la Ley 1/2002, permitirá la consecución de determinados objetivos estratégicos, tales como contribuir a remover los obstáculos que puedan dificultar un régimen de plena competencia, evitar la constitución de cárteles en el territorio de la Comunidad, corregir los abusos de las posiciones de dominio en el mercado e impedir que los operadores económicos se sirvan de la comisión de actos de competencia desleal para provocar una grave distorsión de las condiciones de competencia en el mercado.

En cualquier caso, la configuración del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia deberá responder al principio de independencia y autonomía en su gestión, y alta categoría profesional de sus miembros, en los siguientes términos:

a) Configuración institucional unitaria de los órganos encargados de la competencia, lo que conlleva a la integración del Servicio de

Defensa de la Competencia en el Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia, con la garantía de la separación de las fases de instrucción y separación de los expedientes.

b) Fortalecimiento e independencia de la autoridad encargada de la competencia. El primer requisito para conseguir el funcionamiento de un nuevo organismo, consiste en dotarle de medios personales y materiales suficientes para poder llevar a cabo su función, lo cual le permitirá poder realizar un trabajo de calidad que redundará en el incremento de su prestigio. Será igualmente necesario dotar a las personas que vayan a desempeñar las funciones de un adecuado rango administrativo, lo cual permitirá que los mejores profesionales acepten formar parte del organismo.

c) Los miembros del Tribunal serán designados por el Gobierno de la Comunidad, pero han de comparecer antes de su nombramiento ante la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica de la Asamblea de Madrid para justificar su adecuada formación profesional e independencia para el ejercicio de la misión que se les encomienda. La comparencia previa ante la Comisión de Economía de la Asamblea de Madrid se presenta como una medida de fortalecimiento de la independencia del Tribunal y de garantía de una formación profesional adecuada a la importante misión que deben desempeñar los miembros del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia.

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar, con la máxima celeridad, las

oportunas medidas y actuaciones para la creación de un Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia, con arreglo a los principios siguientes:

1.- Creación de un Tribunal de Defensa de la Competencia que se denominará "Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia".

2.- Configuración institucional unitaria de los órganos encargados de la defensa de la competencia, lo que conlleva a la incorporación del Servicio de Defensa de la Competencia que existe actualmente en la Comunidad de Madrid en el Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia, con la garantía de la separación de las fases de instrucción y decisión de los expedientes incoados al amparo de las atribuciones que las Leyes estatales le otorgan.

3.- Configuración del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia como un ente público independiente, lo que entre otras medidas requiere una dotación de medios humanos y materiales adecuada para la realización de su función, y la atribución a las personas que vayan a desempeñar las funciones en el órgano unitario de un adecuado rango administrativo.

4.- Los vocales del Tribunal Madrileño de Defensa de la Competencia serán nombrados por el Gobierno tras la realización de una comparecencia previa ante la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica de la Asamblea de Madrid, que velará por el control de la independencia y de la formación profesional adecuada a la misión del Tribunal de los vocales propuestos por el Gobierno. La Comisión de Economía elevará al Gobierno un informe no vinculante sobre la idoneidad de los candidatos propuestos.

#### PNL-25/2004 RGEF.1968

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a continuar con la labor de apoyo a las víctimas del terrorismo y sus familias en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y con el Ministerio del Interior; informar, con carácter mensual, de todas las actuaciones que se estén llevando a cabo por la Comunidad de Madrid en apoyo de las víctimas del atentado terrorista del pasado 11 de marzo y sus familias, y adherirse al Acuerdo del Parlamento Europeo que declara el 11 de marzo como Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Madrid lleva sufriendo la lacra del terrorismo desde hace décadas. Son innumerables los atentados que se han perpetrado contra nuestros conciudadanos. Es por ello, que los madrileños estamos especialmente sensibilizados ante todos los ataques que intentan acabar con nuestra convivencia.

El atentado del pasado día 11 del marzo ha sido la masacre más sangrienta de todas las ocurridas, no sólo en Madrid y en España, sino también en Europa. El mundo se ha conmocionado ante tal atrocidad. Todos hemos sido víctimas de este terrorismo que intenta acabar con los valores constitucionales.

La respuesta de los madrileños y de los servicios públicos, inmediata y eficaz, ha sido ejemplar en todos los aspectos. Nuestros servicios públicos, coordinados con la Administración Central y la Administración Local, han demostrado su capacidad de reacción, organización y dirección, y los madrileños han enseñado al mundo lo que significa la palabra solidaridad, y que no se achantan ante la mezquindad de quienes desprecian la vida y siembran el dolor.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

1.- Continuar con la labor de apoyo a las víctimas del terrorismo y sus familias en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid y con el Ministerio del Interior.

2.- Informar con carácter mensual de todas las actuaciones que se estén llevando a cabo por la Comunidad de Madrid, en apoyo de las víctimas del atentado terrorista del pasado 11 de marzo y sus familias.

3.- Adherirse al Acuerdo del Parlamento Europeo que declara el 11 de marzo como "Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo".

#### PNL-26/2004 RGEP.1969

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que, a través de la Consejería de Empleo y Mujer, adopte las medidas oportunas para la realización de los estudios, la adecuación de la obtención de datos y la elaboración de las acciones necesarias, en colaboración con el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, para contemplar el valor del trabajo doméstico no remunerado en cuentas satélites y en el PIB de la Comunidad. Para su tramitación ante la Comisión de Mujer.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las claves para conseguir un reparto

igualitario de las tareas domésticas, es su valoración equitativa con baremos comparables al resto de los trabajos.

La valoración del trabajo de forma justa genera en la persona que lo realiza una autopercepción positiva y una interrelación con el entorno equilibrada, además de otorgar una posición de partida en igualdad de condiciones para elegir, intercambiar y repartir.

Si entendemos "renta familiar" como los beneficios de los que disfruta la familia, vemos que el concepto economicista que se usa está sesgado, ya que sólo se consideran los ingresos económicos y se anula totalmente la producción necesaria para que esos ingresos se gestionen y se transformen en bienes y servicios utilizables por la familia para producir un determinado nivel de bienestar familiar.

El bienestar social y el de cada uno de nosotros está determinado por la calidad que genera el trabajo doméstico o producción doméstica y sin embargo, si trasladamos este concepto a la renta de un país, nos encontramos con que las Cuentas Nacionales y el PIB están dejando de contabilizar una parte fundamental de la riqueza nacional: todo el conjunto de bienes y servicios que genera el trabajo doméstico.

Esa parte del PIB "invisible" no es privado, puesto que tiene implicaciones públicas, ya que en función de la capacidad de producción doméstica se generan o se demandan una enorme cantidad de bienes sociales: educativos, sanitarios, para la infancia, para la tercera edad, para los discapacitados, etc. Estos bienes tienen que ser ofertados por las Administraciones Públicas y a ellos se destinan una parte importante de los Presupuestos del Estado.

La importancia de la aplicación de valoración

económica al trabajo doméstico no remunerado serviría para modificar la percepción social de su importancia real, superar el dualismo entre actividad productiva y no productiva y alcanzar la equidad en su reparto, por ello se pone en evidencia la necesidad de cuantificar el trabajo doméstico en las contabilidades públicas.

La cuenta satélite de la producción doméstica se considera el instrumento adecuado para efectuar esa medición, ya que contiene una estimación del valor económico generado por todas las actividades que se desarrollan en el seno de los hogares, tanto las que son consideradas por los sistemas de cuentas como aquellas otras que no lo son, y entre las cuales se encuentra el trabajo doméstico no remunerado.

Debe ser responsabilidad de los gestores públicos, adelantarse con iniciativas adecuadas a lo que sin duda son situaciones que requieren un cambio social y que van surgiendo con la necesaria integración de un análisis desde la perspectiva de género de la propia realidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, tiene el honor de presentar la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que, a través de la Consejería de Empleo y Mujer, adopte las medidas oportunas para la realización de los estudios, la adecuación de la obtención de datos y la elaboración de las acciones necesarias, en colaboración con el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, para contemplar el valor del trabajo doméstico no remunerado en Cuentas Satélites y en el PIB de la Comunidad”.

#### **PNL-27/2004 RGE.1978**

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde su primer artículo, nuestra Constitución afirma que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Como Estado de Derecho, las Administraciones Públicas deben velar por la garantía procesal de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, y promover una tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos, mediante el óptimo desarrollo de la actividad del Poder Judicial, al cual reserva el Título VI de nuestra Carta Magna el ejercicio de la potestad jurisdiccional, disponiendo en el artículo 122 la elaboración de una Ley Orgánica que lo regule.

En el desempeño de su labor, el personal al servicio de la Administración de Justicia debe contar con los medios materiales y personales necesarios para el correcto funcionamiento de la actividad procesal, lo que se hace aún más acuciante en los casos de Jueces y Fiscales con excesivo volumen de trabajo.

La Ley Orgánica del Poder Judicial, desde su Libro Primero, Título Segundo, Capítulo II, concretamente en su artículo 37, establece que

corresponde al Ministerio de Justicia o al órgano competente de la Comunidad Autónoma con competencias en materia de justicia proveer a los juzgados y tribunales de los medios precisos para el desarrollo de su función con independencia y eficacia.

En este caso, al tratarse de una provisión de personal ayudante propio de la Administración de Justicia, el ámbito competencial se circunscribe exclusivamente al Estado, por lo que correspondería al Ministerio de Justicia del Gobierno de la Nación promover las medidas oportunas para la consecución de este objetivo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reclamar las medidas oportunas al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Justicia facilite personal de apoyo a los jueces y fiscales que tengan una excesiva carga de trabajo, en aras a mejorar las condiciones de la labor procesal e incrementar la celeridad y eficiencia de la Administración de Justicia.

### **2.5 MOCIONES**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2004, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Mociones Parlamentarias:

— **M-3/2004 RGEF.2000.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 10/2004 RGEF.1356, sobre política general en materia de infancia en la Comunidad de Madrid.

— **M-4/2004 RGEF.2010.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 12/2004 RGEF.1467, sobre política general respecto del sector industrial en nuestra Comunidad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

#### **———— M-3/2004 RGEF.2000 ————**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 10/2004 RGEF.1356, sobre política general en materia de infancia en la Comunidad de Madrid.

#### **MOCIÓN**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad para que:

Elabore una Estrategia Regional de Infancia, según los principios establecidos en el articulado de la Convención de Derechos del Niño, desde la consideración del niño y la niña como un todo, que

obligue a contemplar, simultáneamente, todas sus necesidades de desarrollo. La Estrategia se elaborará en el plazo de seis meses con la participación de las organizaciones sociales que trabajan en este campo y los partidos políticos representados en esta Cámara.

Esta Estrategia, partiendo de un análisis de la situación actual de la Infancia en la Comunidad de Madrid, y teniendo a ésta como centro de esa planificación, establecerá los objetivos a cumplir, las metodologías y los procedimientos a seguir, los límites y plazos a respetar, la dotación de recursos y presupuestos necesaria, así como la coordinación institucional oportuna. Como líneas de trabajo fundamentales debería abordar prioritariamente:

1.- Convención de Derechos del Niño de NN.UU.

a) Adaptando o adecuando toda la legislación autonómica a sus preceptos a través de la clarificación del concepto de "interés superior del niño", cuya indeterminación provoca en ocasiones la aplicación de medidas que priman los intereses de otros sujetos frente al colectivo infancia.

b) Difundiendo y sensibilizando en torno a la Convención, teniendo en cuenta el profundo desconocimiento que sobre la propia Convención, su desarrollo y la necesidad de aplicación existe tanto entre los profesionales como en la sociedad en general, incluida la infancia.

2.- La necesidad de establecer un marco estable, integral, coherente y consensuado que desarrolle políticas de infancia.

3.- La dotación presupuestaria necesaria en

todos los ámbitos en los que los niños y las niñas tienen derechos: educación, salud, diseño de ciudades, servicios sociales, ocio, cultura, etc.

4.- Fomento de la participación infantil

Asimismo, la Asamblea de Madrid constata como uno de los retos fundamentales en políticas de infancia la lucha contra la exclusión y la pobreza infantil, por lo que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de la Estrategia Regional de Infancia a:

1.- Mejorar los sistemas de recopilación y análisis de datos y dar mayor importancia al establecimiento de indicadores de pobreza y exclusión infantil que visibilicen la realidad y midan el impacto de las políticas y programas implementados.

2.- Asumir las recomendaciones incluidas en las Observaciones del Comité de Derechos del Niños en todos los ámbitos: entorno familiar, salud básica bienestar, educación, tiempo libre y actividades culturales y medidas especiales de protección; priorizar su implementación.

3.- Análisis de los efectos de las políticas socioeconómicas en la infancia y adolescencia tomando como marco de referencia la Convención de Derechos del Niño.

4.- Mejorar los sistemas de apoyo a las unidades familiares como responsables principales de bienestar de los niños y niñas, mejorando el acceso a la información necesaria para que puedan garantizar la supervivencia, la protección, el pleno desarrollo y la participación.

5.- Implementar medidas específicas para luchar contra la discriminación en el acceso a derechos y recursos de los niños y niñas con discapacidades y necesidades especiales.



6.- Vincular el cumplimiento de los objetivos para los niños y niñas a la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres.

7.- Tener en cuenta las necesidades específicas en salud, educación, cultural e información de los adolescentes.

8.- Incorporar la participación de los niños y niñas y adolescentes, y en particular de aquellos que sufren las consecuencias de la pobreza y la exclusión, en las estrategias para combatirlas, así como en los procesos de seguimiento y evaluación.

9.- Lucha contra la exclusión, no en un ejercicio de exhibición, sino como medio para atajar los problemas más acuciantes como:

a) Revisión de la Ley de Rentas Mínimas para que sea accesible a menores de 25 años.

b) Creación de recursos específicos para familias con problemas económicos transitorios.

c) Dotación de recursos de atención mental infantil y adolescente especializada.

d) Incremento de la intervención social, educativa, psicológica y jurídica para las unidades familiares cuyos niños y niñas se encuentren en situación de riesgo.

sector industrial en nuestra Comunidad.

## ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cientos, miles de trabajadores del sector industrial de nuestra Comunidad están perdiendo sus puestos de trabajo. Para muchos de ellos, con edades relativamente altas, esta pérdida del trabajo se convierte en una situación personal y familiar dramática por la dificultad de encontrar un puesto de trabajo alternativo. Para la inmensa mayoría, supone cambiar puestos de trabajo estables y con niveles salariales aceptables por puestos de trabajo precarios y con retribuciones sensiblemente inferiores.

Los datos estadísticos corroboran la afirmación anterior: el sector destruye empleo neto. De acuerdo con la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados en la industria en el cuarto trimestre del año 2000 era 365.000. Tres años después (cuarto trimestre del año 2003) el número de ocupados había descendido a 330.500. Por tanto, una pérdida de 34.500 empleos en tan solo tres años. La gravedad de este hecho se puede apreciar con mayor nitidez si establecemos estas cifras en términos porcentuales: Más de un 9% de empleo destruido en solo tres años.

Los incrementos de Valor añadido Bruto son bajos y en todo caso insuficientes para compensar los necesarios e imprescindibles incrementos de productividad. El resultado es claro: importante pérdida de empleo.

Y por supuesto, la producción industrial sigue perdiendo peso en el PIB regional.

Es por tanto absolutamente necesario que el Gobierno Regional adopte las medidas de planificación, impulso, presupuestarias y organizativas que permitan superar la grave

### ———— M-4/2004 RGEP.2010 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 12/2004 RGEP.1467, sobre política general respecto del

situación actual que sufre el Sector Industrial de nuestra Región.

Por todo lo anterior se formula la siguiente:

### MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que:

1.- Aplique una política económica que permita alcanzar los objetivos de más productividad, más ahorro, empleo de calidad y mayor cohesión social.

2.- Adopte mecanismos transparentes y objetivos en la gestión de los programas de ayudas públicas, implantando sistemas de valoración y control permanentes de la eficacia de las medidas adoptadas con la participación de los agentes económicos y sociales.

3.- Desarrolle programas de creación de infraestructuras tecnológicas y formativas que impulsen el desarrollo industrial.

4.- Incremente sustancialmente los recursos públicos destinados a I+D.

5.- Incremente los recursos destinados a la cualificación y formación de los trabajadores y de los emprendedores. Vincule las empresas industriales con las universidades y centros de investigación públicos y privados mediante programas concertados que satisfagan intereses comunes.

6.- Apoye la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones fomentando el cambio industrial asociado a la sociedad global de la información.

7.- Inste al Gobierno de la Nación a potenciar la Conferencia Sectorial de Industria como órgano de debate y cooperación de las Administraciones Públicas con competencias compartidas.

8.- Fomente el ahorro interno.

9.- Cree la Agencia de Desarrollo Industrial de la Comunidad de Madrid, como órgano responsable de la coordinación de todas las políticas desarrolladas por la Comunidad de Madrid que afecten al Sector Industrial.

10.- Cree un observatorio de la Industria en la Comunidad de Madrid.

11.- Apoye de una forma decidida a la Pequeña y Mediana Empresa.

12.- Desarrolle una política activa de suelo industrial.

13.- Estimule la localización e implantación de nuevos establecimientos.

14.- Impulse actuaciones que pongan freno al continuo cierre de establecimientos industriales en la Región:

a) Cree la Oficina de Atención a Empresas en Crisis, dentro de la Agencia de Desarrollo Industrial de la Comunidad de Madrid.

b) Desarrolle medidas encaminadas a evitar la especulación urbanística sobre los terrenos de uso industrial.

c) Garantice el retorno a la Hacienda Pública de las subvenciones condicionadas concedidas a las empresas para su

instalación o ampliación en los casos de incumplimiento.

15.- Fomente las exportaciones, mejorando el deficitario saldo de nuestra balanza comercial.

16.- Potencie los instrumentos financieros: Sociedad Capital Riesgo Madrid y Avalmadrid SGR.

17.- Fomente las actuaciones destinadas a lograr la ubicación en nuestro territorio de industrias dotadas de alto nivel tecnológico.

18.- Garantice que el desarrollo del Sector Industrial es compatible con un adecuado respeto medioambiental.

## **2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

### **2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2004, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

### **PE-521/2004 RGEP.1854**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar, especificando las mismas, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia Sacramental de San Isidro, ubicada en Madrid.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar, especificando las mismas, la Dirección General de Patrimonio Histórico en la Iglesia Sacramental de San Isidro, que se ubica en el municipio de Madrid?

### **PE-522/2004 RGEP.1856**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre exposiciones temporales, especificando el contenido de las mismas, que tiene previsto organizar el Museo Arqueológico Regional, que se ubica en Alcalá de Henares, en materia de arqueología, durante el año 2004.

#### **PREGUNTA**

¿Qué exposiciones temporales, especificando el contenido de las mismas, tiene previsto organizar el Museo Arqueológico Regional que se ubica en Alcalá de Henares en materia de arqueología durante el año 2004?

### **PE-523/2004 RGEP.1867**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura en coordinación con la Consejería de Educación, de adoptar medidas para

propiciar que en los Centros Públicos de Educación se consuman frutas y hortalizas de la Comunidad, contando con el apoyo que han manifestado, en diversas ocasiones, las empresas más representativas del sector.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura, en coordinación con la Consejería de Educación, adoptar medidas para propiciar que en los Centros Públicos de Educación se consuman frutas y hortalizas de la Comunidad, contando con el apoyo que han manifestado, en diversas ocasiones, las empresas más representativas del sector?

#### ———— PE-524/2004 RGEF.1868 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre razones a que obedece que el inventario de maquinaria de la Dirección General de Agricultura se haya externalizado encargándose a la empresa RIGA, domiciliada en la calle Castelló, 107, en lugar de haberlo realizado los técnicos de la Dirección General.

### PREGUNTA

¿A qué razones obedece el que el inventario de maquinaria de la Dirección General de Agricultura se haya externalizado encargándose a la empresa RIGA, domiciliada en la calle Castelló, 107, en lugar de haberlo realizado los técnicos de la Dirección General?

#### ———— PE-525/2004 RGEF.1869 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, al haberse detectado un brote de “fiebre Q” en la granja escuela el Acebo, ubicada en Villanueva de Perales, cuyo cierre cautelar se ha decretado el pasado día 10 de marzo, para garantizar que los animales se encuentran en buenas condiciones sanitarias.

### Antecedentes

El pasado día 10 de marzo, se ha decretado el cierre cautelar de la granja escuela El Acebo, ubicada en el término municipal de Villanueva de Perales, al haberse detectado un brote de “fiebre Q”.

### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Dirección General de Agricultura, en coordinación con otras Direcciones Generales, para garantizar que los animales de dicho establecimiento se encuentran en buenas condiciones sanitarias?

#### ———— PE-526/2004 RGEF.1870 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para prevenir la aparición de brotes de la denominada “fiebre Q”.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura, en coordinación con otras Direcciones Generales, para prevenir la aparición de brotes de la denominada “fiebre Q”?

**PE-527/2004 RGEF.1871**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, de llevar a cabo alguna medida para combatir la "Grafiosis" que está afectando sensiblemente a los olmos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura llevar a cabo alguna medida, en coordinación con otras Direcciones Generales, para combatir la "Grafiosis" que está afectando sensiblemente a los olmos existentes en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

**PE-528/2004 RGEF.1872**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para apoyar la fusión de cooperativas agrarias locales en cooperativas de primer grado de ámbito zonal o comarcal.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para apoyar la fusión de cooperativas agrarias locales en cooperativas de primer grado de ámbito zonal o comarcal?

**PE-529/2004 RGEF.1873**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para fomentar la Inter-cooperación de cooperativas agrarias de la Comunidad de Madrid con otras ubicadas fuera de la región, con especial incidencia en lo que a canales de comercialización se refiere.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para fomentar la Inter-cooperación de cooperativas agrarias de la Comunidad de Madrid con otras ubicadas fuera de la región, con especial incidencia en lo que a canales de comercialización se refiere?

**PE-530/2004 RGEF.1874**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para apoyar a las cooperativas agrarias a fin de que realicen actividades de modulación en el medio rural.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para apoyar a las cooperativas agrarias a fin de que realicen actividades de modulación en el medio rural?

**PE-531/2004 RGEF.1875**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar, durante el 2004, la Dirección General de

Agricultura, en materia de transferencia tecnológica a las cooperativas agrarias, especificando las mismas.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar, la Dirección General de Agricultura, durante el 2004, en materia de transferencia tecnológica a las cooperativas agrarias, especificando las mismas?

#### ————— PE-532/2004 RGEP.1876 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura, de apoyar la implantación del cultivo del arándano en la región de Madrid, con especial incidencia en las zonas montañosas, habida cuenta de que una hectárea puede llegar a producir hasta 25.000 kilos.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura apoyar la implantación del cultivo del arándano en la región de Madrid, con especial incidencia en las zonas montañosas, habida cuenta de que una hectárea puede llegar a producir hasta 25.000 kilos?

#### ————— PE-536/2004 RGEP.1882 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para extensificar la producción ganadera intensiva, que predomina en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en

consonancia con las Directivas, Resoluciones y Orientaciones sobre protección de los derechos de los consumidores de la Unión Europea.

### Antecedentes

En el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid predomina la denominada "producción ganadera intensiva".

### PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura para "extensificar" dicha producción en consonancia con las Directivas, Resoluciones y Orientaciones sobre protección de los derechos de los consumidores de la Unión Europea?

#### ————— PE-540/2004 RGEP.1902 —————

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se van a convocar las subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro implantadas en la Comunidad de Madrid, con el objetivo de promover la participación de los jóvenes en la mejora del medio ambiente en el marco de la acción 3.5.0.1. del Plan Integral de Juventud 2003-2007.

### PREGUNTA

¿Cuándo se van a convocar las subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro implantadas en la Comunidad de Madrid con el objetivo de promover la participación de los jóvenes en la mejora del medio ambiente en el marco de la acción 3.5.0.1. del Plan Integral de Juventud 2003-2007?

**PE-541/2004 RGEP.1910**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que ha realizado la Dirección General de Agricultura, en colaboración con la Junta de Fomento Pecuario, a fin de fijar el precio de los pastos para el año ganadero, que comienza el próximo mes de junio.

**Antecedentes**

El próximo mes de junio comienza el año ganadero.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, ha realizado la Dirección General de Agricultura, en colaboración con la Junta de Fomento Pecuario, a fin de fijar el precio de los pastos para dicho año ganadero?

**PE-542/2004 RGEP.1911**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que van a llevarse a cabo, durante el 2004, por la Dirección General de Agricultura que tiene previsto completar las obras del Centro Integral de Animales de Compañía de Colmenar Viejo.

**Antecedentes**

La Dirección General de Agricultura tiene previsto completar, durante el 2004, las obras del Centro Integral de Animales de Compañía de Colmenar Viejo.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, van a llevarse a cabo?

**PE-543/2004 RGEP.1912**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre medida en que va a incrementar la Consejería de Cultura y Deportes las partidas presupuestarias destinadas a la adquisición de libros que conforman los fondos de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿en qué medida va a incrementar la Consejería de Cultura y Deportes las partidas presupuestarias destinadas a la adquisición de libros que conforman los fondos de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid?

**PE-545/2004 RGEP.1914**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el programa TRASMÚSICA.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el programa TRASMÚSICA?

**PE-546/2004 RGEF.1915**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la habilitación y puesta en funcionamiento de locales y salas de ensayo para el teatro en la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la habilitación y puesta en funcionamiento de locales y salas de ensayo para el teatro en la Comunidad de Madrid?

**PE-547/2004 RGEF.1916**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Posición Colina Fortificada Republicana junto a la Depuradora Sur-oriental", vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

**Antecedentes**

En el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Posición Colina Fortificada Republicana junto a la Depuradora Sur-oriental"?

**PE-548/2004 RGEF.1917**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "Puesto de Mando Republicano en Cerro Gordo", también denominado "Modesto", vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

**Antecedentes**

En el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "Puesto de Mando Republicano en Cerro Gordo", también denominado "Modesto"?

**PE-549/2004 RGEF.1918**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones Nacionales de Casa Eulogio a Coberteras", fortificaciones de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

**Antecedentes**

En el término municipal de Rivas-



Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones Nacionales de Casa Eulogio a Coberteras"?

#### ————— PE-550/2004 RGEF.1919 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Fortificación Republicana en el Espolón de la Marañososa", vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

### Antecedentes

En el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Fortificación Republicana en el Espolón de la Marañososa"?

#### ————— PE-551/2004 RGEF.1920 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Base Artillera Nacional en vértice Cobertera", vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

### Antecedentes

En el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Base Artillera Nacional en vértice Cobertera"?

#### ————— PE-552/2004 RGEF.1921 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "Fortín Nacional en el río Jarama", resto de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

### Antecedentes

En el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "Fortín Nacional en el río Jarama"?

————— **PE-553/2004 RGEF.1922** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones Republicanas en el Piul", fortificaciones de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid.

**Antecedentes**

En el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones Republicanas en el Piul"?

————— **PE-554/2004 RGEF.1926** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico

para evitar la destrucción y proteger el denominado "puesto de mando nacional en Gózquez de Arriba", vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "puesto de mando nacional en Gózquez de Arriba"?

————— **PE-555/2004 RGEF.1927** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "fortificaciones en el vértice Pajares", vestigio de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar

la destrucción y proteger las denominadas “fortificaciones en el vértice Pajares”?

————— **PE-556/2004 RGEF.1928** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Restos del Puente de Pindoque”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Restos del Puente de Pindoque”?

————— **PE-557/2004 RGEF.1929** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Restos del Puente de San Martín de la Vega”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados “Restos del Puente de San Martín de la Vega”?

————— **PE-558/2004 RGEF.1930** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Fortificaciones Republicanas en frente del Pingarrón”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “fortificaciones Republicanas en frente del Pingarrón”?

**PE-559/2004 RGEP.1931**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de poner en marcha nuevas Comisiones Locales de Patrimonio, durante el año 2004.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico poner en marcha, durante el año 2004, nuevas Comisiones Locales de Patrimonio?

**PE-560/2004 RGEP.1932**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, en coordinación con la Dirección General de Turismo, dentro del denominado Plan de Rutas Turístico-culturales, durante el año 2004.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones en coordinación con la Dirección General de Turismo tiene previsto realizar, durante el año 2004, la Dirección General de Patrimonio Histórico dentro del denominado "Plan de Rutas Turístico-culturales"?

**PE-561/2004 RGEP.1934**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los

denominados "fortines nacionales en la Boyeriza", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados "fortines nacionales en la Boyeriza"?

**PE-562/2004 RGEP.1935**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la construcción de auditorios en los municipios de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la construcción de auditorios en los municipios de la Comunidad de Madrid?

**PE-563/2004 RGEP.1936**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la creación de

festivales en los municipios de la Comunidad de Madrid.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para la creación de festivales en los municipios de la Comunidad de Madrid?

#### ———— PE-564/2004 RGEP.1937 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el Centro Cultural de la UVA de Vallecas.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para poner en marcha el Centro Cultural de la UVA de Vallecas?

#### ———— PE-565/2004 RGEP.1938 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para crear el Centro Coreográfico de la Comunidad de Madrid.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para crear el Centro Coreográfico de la Comunidad de Madrid?

#### ———— PE-566/2004 RGEP.1939 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para impulsar el Consejo Regional de Archivos.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar la Consejería de Cultura y Deportes para impulsar el Consejo Regional de Archivos?

#### ———— PE-567/2004 RGEP.1940 ————

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para que se establezca la Fundación ARCO en Madrid.

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para que se establezca la Fundación ARCO en Madrid?

#### ———— PE-568/2004 RGEP.1941 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Posiciones Republicanas en torno al Vértice Milano", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

### Antecedentes

En el término municipal de Arganda del Rey,

existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

### **PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Republicanas en torno al Vértice Milano”?

#### **————— PE-569/2004 RGEF.1942 —————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Republicanas desde Valdecorzas a Valdepeñas”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

### **Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

### **PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Republicanas desde Valdecorzas a Valdepeñas”?

#### **————— PE-570/2004 RGEF.1943 —————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Nacionales en las Lomas del Ajero”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

### **Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

### **PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas “Posiciones Nacionales en las Lomas del Ajero”?

#### **————— PE-571/2004 RGEF.1944 —————**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada “Posición Fortificada Nacional en el Cerro Hornillos”, restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

### **Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Posición Fortificada Nacional en el Cerro Hornillos"?

**PE-572/2004 RGEF.1945**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Colina Fortificada Republicana en Valdeparaiso", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

**Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger la denominada "Colina Fortificada Republicana en Valdeparaiso"?

**PE-573/2004 RGEF.1946**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones desde el Cerro del

Águila hasta Valdeperdices", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

**Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones desde el Cerro del Águila hasta Valdeperdices"?

**PE-574/2004 RGEF.1947**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados "Fortines en el Cerro de la Sima", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

**Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar

la destrucción y proteger los denominados "Fortines en el Cerro de la Sima"?

————— **PE-575/2004 RGEF.1948** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones junto a la Estación de la Fábrica de Cerámica", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

**Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones junto a la Estación de la Fábrica de Cerámica"?

————— **PE-576/2004 RGEF.1949** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados "Fortines en la Poveda", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

**Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger los denominados "Fortines en la Poveda"?

————— **PE-577/2004 RGEF.1950** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "Puente de Arganda", restos de la denominada Batalla del Jarama, en el término municipal de Arganda del Rey.

**Antecedentes**

En el término municipal de Arganda del Rey, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger el denominado "Puente de Arganda"?

---



**PE-578/2004 RGEP.1973**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre plazos en que acometerá la urgente y necesaria ampliación del comedor escolar del colegio público Hermanos Pinzón de Madrid.

**PREGUNTA**

¿En qué plazos acometerá el Gobierno la urgente y necesaria ampliación del comedor escolar del colegio público "Hermanos Pinzón" de Madrid?

**PE-579/2004 RGEP.1974**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para erradicar el maltrato a los gatos que se ha venido produciendo en las sedes del Canal de Isabel II.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura en coordinación con otras Direcciones Generales, para erradicar el maltrato a los gatos, que se ha venido produciendo en las sedes del Canal de Isabel II?

**PE-580/2004 RGEP.1976**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones frente al puente de San Martín", restos de la denominada Batalla del

Jarama, en el término municipal de San Martín de la Vega.

**Antecedentes**

En el término municipal de San Martín de la Vega, existen fortificaciones, restos y vestigios de la que se ha dado en denominar Batalla del Jarama.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para evitar la destrucción y proteger las denominadas "Fortificaciones frente al puente de San Martín"?

**PE-581/2004 RGEP.1977**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS, al Gobierno, sobre si ha dado instrucciones a la Sra. Directora del colegio público "Hermanos Pinzón" de Madrid para que no distribuya en el futuro encuestas entre el alumnado que generen quejas de los padres de los alumnos, se adjunta escrito de D. Miguel Oñate Olivera dirigido al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Ha dado instrucciones el Gobierno a la Sra. Directora del colegio público "Hermanos Pinzón" de Madrid para que no distribuya en el futuro encuestas entre el alumnado que generen quejas de los padres de los alumnos?

### **2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

#### **Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)**

##### **———— PI-518/2004 RGEP.1820 ————**

##### **(Transformada de PE-520/2004 RGEP.1820)**

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que se iniciarán las obras para la construcción del gimnasio del Colegio Público Pradolongo del distrito de Usera de Madrid.

##### **———— PI-519/2004 RGEP.1878 ————**

##### **(Transformada de PE-533/2004 RGEP.1878)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre informes técnicos que se han editado por el Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en el marco de la acción 2.3.0.4 del Plan Integral de Juventud 2003-2007.

##### **———— PI-520/2004 RGEP.1879 ————**

##### **(Transformada de PE-534/2004 RGEP.1879)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre informes técnicos que se han editado sobre estándares de atención en salud sexual, reproductiva y sobre el número y tipo de dispositivos asistenciales sobre anticoncepción de emergencia en el marco de la acción 2.4.0.2. del Plan Integral de Juventud 2003-2007.

##### **———— PI-521/2004 RGEP.1880 ————**

##### **(Transformada de PE-535/2004 RGEP.1880)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre materiales que se han distribuido sobre promoción de salud en jóvenes en el marco de la acción 2.3.0.3. del Plan Integral de Juventud.

##### **———— PI-522/2004 RGEP.1883 ————**

##### **(Transformada de PE-537/2004 RGEP.1883)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre publicaciones que se han elaborado en el ejercicio 2003 según la acción 2.3.0.2. del Plan Integral de Juventud.

##### **———— PI-523/2004 RGEP.1898 ————**

##### **(Transformada de PE-538/2004 RGEP.1898)**

Del Diputado Sr. Rojo Cubero, del GPS, al Gobierno, sobre número de campos de golf, ubicados en la Comunidad de Madrid, que utilizan a fecha 25 de marzo de 2004 agua reutilizable para su riego.

##### **———— PI-524/2004 RGEP.1901 ————**

##### **(Transformada de PE-539/2004 RGEP.1901)**

Del Diputado Sr. Rojo Cubero, del GPS, al Gobierno, sobre número de campos de golf, ubicados en la Comunidad de Madrid, que disponen a fecha 25 de marzo de 2004 de red de riego por agua reutilizable.

**3. TEXTOS RECHAZADOS****3.5 MOCIONES****— M-1/2004 RGE.P.1832 —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2004, rechazó la Moción 1/2004 RGE.P.1832, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 9/2004 RGE.P.858, sobre política general en materia de cultura en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**— M-2/2004 RGE.P.1844 —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2004, rechazó la Moción 2/2004 RGE.P.1844, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 7/2004 RGE.P.824, sobre política general en materia de uso de los suelos urbanos y urbanizables de titularidad pública existentes en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA****6.2 ACUERDOS DE LA MESA DE LA ASAMBLEA Y/O DE LA JUNTA DE PORTAVOCES****— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROVIDENCIA DE INADMISIÓN DICTADA EN EL RECURSO DE AMPARO NÚMERO 4348-2003-N, REMITIDA POR EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2004, ha tomado conocimiento de la Providencia de inadmisión dictada en el recurso de amparo número 4348-2003-N, remitida por el Sr. Presidente del Tribunal Constitucional, Sala Primera, Sección Primera, contra resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid que fijó el calendario de días hábiles del primer período de sesiones ordinarias de la VI Legislatura.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**PROVIDENCIA DE INADMISIÓN****TRIBUNAL CONSTITUCIONAL****SALA PRIMERA****Sección Primera**

Excmos. Sres.:

Jiménez de Parga y Cabrera

Delgado Barrio

García-Calvo y Montiel

N° de Registro: 4348-2003

ASUNTO: Recurso de amparo interpuesto por don Miguel Reneses González-Solares y otros.

SOBRE: Resolución de la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid que fijó el calendario de días hábiles del primer período de sesiones ordinarias de la VI Legislatura.

La Sección ha examinado el recurso presentado y ha acordado, por unanimidad, inadmitirlo con arreglo a lo previsto en el artículo 50, apartado 1, de la Ley Orgánica de este Tribunal.

La demanda carece manifiestamente de contenido constitucional y ha de ser inadmitida conforme a lo dispuesto en el art. 50.1 c) LOTC. Mantiene el recurrente que se han lesionado sus derechos a la participación y a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos, reconocidos en el art. 23 CE. Ninguna de dichas quejas puede ser acogida.

Nos hallamos ante una situación en que los órganos rectores de la Cámara han hecho, en uso de su autonomía constitucional y estatutariamente reconocida, una determinada interpretación de las normas contenidas en el Estatuto de Autonomía de Madrid y el correspondiente Reglamento parlamentario. La decisión de fijar como primer periodo ordinario de sesiones el que finalizaba el 23 de junio entra dentro del margen de apreciación del contenido de determinadas normas estatutarias y reglamentarias que debe reconocérsele a la Mesa de la Cámara en virtud de que ésta expresa la autonomía colectiva de la Asamblea, que se manifiesta en la actuación de sus órganos de gobierno libremente elegidos (por todos ATC 614/1988, de 23 de mayo, FJ 2). Dicha interpretación, discutible y discutida por los recurrentes, se ha realizado en uso de unas potestades en las que este Tribunal no puede

inmiscuirse si, como resulta que ha sucedido en este caso, el mismo no ha supuesto lesión de derecho fundamental alguno, puesto que las facultades de los parlamentarios madrileños no se han visto en absoluto cercenadas, ni aplicación manifiestamente arbitraria, irrazonable, o incurso en error patente de la normativa en cuestión.

En cuanto a la alegación de que la Resolución de la Mesa de la Asamblea de Madrid recurrida reforma el Reglamento parlamentario de la misma, es evidente que no es así y que no nos hallamos ante uno de los supuestos en que, según nuestra jurisprudencia, disposiciones parlamentarias “manifiestamente innoven o contradigan” (por todas STC 44/1995, de 13 de febrero, FJ 3) los contenidos del Reglamento, puesto que en este caso se ha tratado más bien de una aplicación, sin intención de cambiar la normativa en vigor, de las normas que se consideraban pertinentes.

Notifíquese con indicación de que si el Ministerio Fiscal no hubiere interpuesto recurso de súplica en el plazo legal de tres días se archivarán estas actuaciones sin más trámite.

Madrid, a dieciséis de enero de dos mil cuatro.

## 7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 7.1 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

#### — PROMESA O JURAMENTO ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA, POR EL QUE SE ADQUIERE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —

En Sesión Plenaria celebrada el día 1 de

abril de 2004, adquirió la plena condición de Diputada de la Asamblea, previa promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Ilma. S.ª D.ª Mónica García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Luis Manuel Partida Brunete.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL  
PLENO DE LA ASAMBLEA, POR EL QUE SE  
ADQUIERE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —**

En Sesión Plenaria celebrada el día 1 de abril de 2004, adquirió la plena condición de Diputada de la Asamblea, previa promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Ilma. S.ª D.ª Ana María Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular, en sustitución, por renuncia, de D. Miguel Ángel Villanueva González.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**— PROMESA O JURAMENTO ANTE EL  
PLENO DE LA ASAMBLEA, POR EL QUE SE  
ADQUIERE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO —**

En Sesión Plenaria celebrada el día 1 de abril de 2004, adquirió la plena condición de

Diputada de la Asamblea, previa promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, la Ilma. S.ª D.ª Virginia Aranda Pizarro, del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución, por renuncia, de D.ª Lucila María Corral Ruiz.

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

**— ACUERDO DE LA MESA DE LA  
ASAMBLEA, SOBRE RENUNCIA DE LA  
CONDICIÓN DE DIPUTADO Y OFICIO A LA  
JUNTA ELECTORAL CENTRAL —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2004, vista la renuncia personal efectuada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio Echániz Salgado, del Grupo Parlamentario Popular, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, comunicar a la Junta Electoral Central la renuncia a su condición de diputado de D. José Ignacio Echániz Salgado, a los efectos de proclamar y expedir la correspondiente credencial en favor de D.ª Ana María Fernández Mallo, candidata siguiente en orden de colocación de la candidatura presentada por el Partido Popular, a las elecciones a la Asamblea de Madrid, celebradas el 26 de octubre de 2003.

Sede de la Asamblea, 6 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

## **7.2 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ÉNTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

### **— ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN EL CONSEJO DEL DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID —**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada día 1 de abril de 2004, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el artículo 3 del Decreto 8/1998, de 15 de enero, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, ha designado miembros en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid a los señores:

#### **A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Arroyo Veneroso (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Contreras Lorenzo)

Ilmo. Sr. D. Mariano Sánchez Toribio (en sustitución de la Sra. D.<sup>a</sup> Sara Martínez Ibañez)

Sede de la Asamblea, 1 de abril de 2004.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

---

---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

**7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
  - 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
  - 7.3 Calendario de celebración de sesiones
  - 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria
-



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
 Web: www.asambleamadrid.es

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €.	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €.	Número suelto: .....	0,84 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....		112,39 €.	

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----